03-00-03037

RESOLUCION DECANAL Nº 06/02/

VISTO

El pedido presentado por el Dr. Eduardo R. ACOSTA para que se amplíe la licencia que tiene otorgada hasta el 31 de enero pasado por Resolución HCD 82/01;

CONSIDERANDO

Que esta extensión abarca hasta el 18 de marzo próximo y se origina en razones vinculadas con su estada en la Universidad de Barcelona (España);

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Prorrogar hasta el 18 de marzo próximo, la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada al Dr. Eduardo R. ACOSTA (legajo 30.171) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple por concurso.

ARTICULO 2°.- Imputar este permiso al art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91 (t.o.)

ARTICULO 3°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 18 de febrero de 2002.

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ